

**MEMORANDO**

Bogotá D.C., miércoles, 25 de marzo de 2026

DENDD



Al responder cite este Nro.  
20265800107993

**PARA: LUZ MERY PORTELA DAVID**  
Secretaria General.

**DE: EDWIN ALEJANDRO BUENHOMBRE MORENO**  
Director de Economía Naranja y Desarrollo Digital

**ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No DNP-1137-2026**


Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del contrato DNP-1137-2026, adjunto el formato F-CT-24 con solicitud de modificación contractual, versión 0, con el fin de que se continúe con el trámite respectivo.

Cualquier información adicional quedo atento.

Cordialmente,

**EDWIN ALEJANDRO BUENHOMBRE MORENO**  
Supervisor del Contrato No. DNP- 1077-2026

Elaboró: Tatiana Sastoque López 

**DNP**

Firmado  
digitalmente

---

**Dirección:** Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia  
**Conmutador:** 601 3815000  
**Línea gratuita:** PBX 381 5000





# Departamento Nacional de Planeación



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

**Departamento Nacional de Planeación**

**2026**

**Dra. Luz Mery Portela David**

**ASUNTO: SOLICITUD DE:ADICIÓN  PRÓRROGA  MODIFICACIÓN  CONTRATO No.DNP-1137-2026**

Cordial saludo. De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011, las disposiciones internas del DNP, el Manual de Contratación del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN en mi calidad de supervisor solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

### 1. ANTECEDENTES

<b>No Contrato</b>	DNP-1137-2026
<b>Contratista</b>	<i>Erika Johana Velandia Ávila</i>
<b>Objeto del Contractual</b>	<i>122003126 - Prestar servicios profesionales a la Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la generación de análisis y preparación de insumos con énfasis en inclusión digital y cierre de brechas digitales.</i>
<b>Plazo (incluyendo su prórroga en caso en que aplique)</b>	<i>El plazo de ejecución del contrato será hasta: 31 de diciembre de 2026 contado a partir del cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
<b>Inicio</b>	30 de enero de 2026
<b>Modificaciones contractuales</b>	No aplica

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El contrato de prestación de servicios profesionales DNP-1137-2026 tiene por objeto "122003126 - Prestar servicios profesionales a la Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la generación de análisis y preparación de insumos con énfasis en inclusión digital y cierre de brechas digitales".

 Departamento Nacional de Planeación	<b>FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN</b>	CÓDIGO: F-CT-24
		Página 3 de 7 VERSIÓN: 0

Dicho objeto es necesario para el adecuado desarrollo de los procesos de ejecución, control y seguimiento del gasto público a cargo de la Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital, en cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento Nacional de Planeación.

El numeral 1.1 de los Estudios Previos que soportaron el Contrato No. DNP-1137-2026, establece como relación estratégica de la contratación con la planeación institucional:

*“La contratación de los servicios profesionales se encuentra relacionada con los resultados en torno al Plan de Acción de la Dirección de Desarrollo Social en la Vigencia 2026, en el siguiente producto: Propuesta de herramientas para incorporar enfoques diferenciales que promuevan la inclusión digital en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas de política pública relacionadas con el desarrollo de habilidades digitales.”*

*En su numeral 2.3 Obligaciones Específicas:*

- 1. Generar insumos y realizar análisis para el planteamiento de propuestas y recomendaciones para la ampliación de la red de fibra óptica en Colombia como mecanismo para masificar las TIC y fortalecer el ecosistema digital.*
- 2. Desarrollar análisis técnicos y elaborar insumos relacionados con los temas estratégicos de la Dirección, principalmente lo correspondiente a Conectividad Digital e infraestructura de telecomunicaciones.*
- 3. Consolidar y analizar datos, estadísticas, mediciones, información geoespacial, mapas, indicadores e informes nacionales e internacionales del sector TIC que contribuyan a la formulación y articulación de políticas públicas relacionadas con conectividad digital, cierre de brecha digital, tecnologías emergentes, entre otras.*
- 4. Brindar acompañamiento desde el ámbito técnico de la ingeniería, en la participación y provisión de insumos que se requieran, en espacios con organismos multilaterales que promuevan el cierre de la brecha digital, la transformación digital, el uso de tecnologías digitales.*
- 5. Elaborar insumos técnicos y recomendaciones para la elaboración de los documentos de política pública, documentos CONPES sectoriales, estudios, informes y demás proyectos estratégicos de la Dirección.*

	<b>FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN</b>	CÓDIGO: F-CT-24
		Página 4 de 7 VERSIÓN: 0

*6. Participar en las reuniones, juntas, comités, consejos o mesas de trabajo que se requieran en la ejecución del objeto contractual y presentar los informes de éstas cuando le sean solicitados por el supervisor del contrato.*

*7. Acompañar la revisión y el análisis de los trámites relacionados con proyectos de inversión, conceptos técnicos de ingeniería en conectividad digital, tecnologías emergentes entre otras, así como la formulación y gestión de documentos de proyectos asociados al sector TIC, y aquellos de otros sectores que incorporen componentes TIC.*

*8. Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor.*

*9. Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor).*

Una vez verificado el contenido del plan de acción y las obligaciones específicas inicialmente pactadas, se evidencia la necesidad de adelantar una modificación contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos elementos deben guardar coherencia y relación directa entre sí, con el fin de asegurar su debida articulación con el objeto del contrato.

En este sentido, la modificación propuesta contempla el ajuste de las obligaciones específicas número 1, 2 y 4 con el propósito de armonizar integralmente el contrato y garantizar su adecuada ejecución. Todo ello, en concordancia con las funciones propias de la Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital y dentro del marco del normal desarrollo de la ejecución contractual.

La presente modificación no implica alteración de la naturaleza ni de las condiciones esenciales del contrato, sino que corresponde a una adecuación orientada a optimizar su ejecución y a garantizar una mayor coherencia técnica y funcional entre el plan de acción, el objeto contractual, las obligaciones y los productos a cargo de la contratista.

Desde el punto de vista técnico y administrativo, esta modificación permitirá orientar de manera más clara y eficiente las actividades de la contratista, evitando reprocesos y contribuyendo a una adecuada ejecución contractual.

En este sentido, la Supervisión considera que la modificación es necesaria y viable tanto técnica como jurídicamente, en la medida en que permite ajustar la relación estratégica del contrato con la planeación institucional, de acuerdo con las necesidades de la Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital. En consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto autorizar la suscripción de la modificación contractual solicitada.

### **3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Actualmente, la contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.


El estado financiero a la fecha es el siguiente:

<b>Valor inicial del contrato</b>	\$90.044.389 M/CTE
<b>Valores honorarios mensuales</b>	\$8.112.107 M/CTE
<b>Valor liberado</b> (por concepto de prorrata, si aplica)	N/A
<b>Valor actual del contrato</b>	\$90.044.389 M/CTE
<b>Valor de la adición</b>	N/A

### **4. SOLICITUD**

En consecuencia, se solicita modificar los numeral 1.1, parcialmente y el numeral 2.3 del Estudio Previo, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. DNP-1037-2026.

1.Modificar el numeral 1.1 correspondiente a la "Relación estratégica de la contratación con la planeación institucional", el cual guarda relación directa con el objeto contractual, quedando así:

	<b>FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN</b>	CÓDIGO: F-CT-24
		Página 6 de 7 VERSIÓN: 0

*1.1. Relación estratégica de la contratación con la planeación institucional:*

*La contratación de los servicios profesionales se encuentra relacionada con los resultados en torno al Plan de Acción de la Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital en la Vigencia 2026, en el siguiente producto: Estudio con recomendaciones sobre mecanismos de implementación y evaluación de los diferentes instrumentos de política pública alrededor de las tecnologías digitales socializada.*

(...)

2. Modificar parcialmente el numeral 2.3 del estudio previo, en el sentido de modificar las obligaciones específicas número 1, 2 y 4, las cuales guardan relación directa con el objeto contractual, quedando así:

*Obligaciones específicas:*

*1. Desarrollar análisis y elaborar recomendaciones estratégicas para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema digital de Colombia, especialmente las relacionadas con apropiación y educación digital desde enfoques diferenciales.*

*2. Participar en el desarrollo de acciones y actividades requeridas para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, especialmente en temas relacionados con apropiación, educación e inclusión digital.*


*4. Proponer y aplicar metodologías innovadoras que impulsen la formulación y el seguimiento de políticas públicas orientadas a garantizar un acceso y uso inclusivo, equitativo y sostenible de las tecnologías digitales.*

(...)

**5. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN.**

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución del contrato No. DNP-1137-2026, la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la modificación.

De la misma forma manifiesto la verificación en el cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

 Departamento Nacional de Planeación	<b>FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN</b>	CÓDIGO: F-CT-24
		Página 7 de 7 VERSIÓN: 0

respecto del Contrato No. DNP-1137-2026, frente al pago de los aportes en el sistema de seguridad social integral.

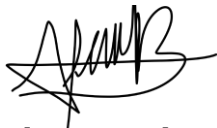
En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

#### **6. DOCUMENTOS:**

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Solicitud de Modificación
- Actualización de antecedentes contratista
- Planilla de aportes a Sistema de Seguridad Social

Atentamente,



**Edwin Alejandro Buenhombre Moreno**

Proyectó: *Ingry Tatiana Sastoque López*